

**SECCIÓN I. INVITACIÓN**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA CEPA CD-24/2026**  
**"SERVICIOS DE ASESORÍA INTEGRAL PARA LA PRESIDENCIA DE CEPA"**

San Salvador, junio de 2026.

Estimados Señores:

Por la presente, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), le invita a presentar oferta para la siguiente adquisición:

**Objeto de la Contratación:**

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a través de su Unidad de Compras Públicas (UCP), promueve la presente Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-24/2026 "Servicios de asesoría integral para la Presidencia de CEPA", con la finalidad de contratar con la sociedad Asesores y Consultores Internacionales, S.A. de C.V. (ACI, S.A. de C.V.), con quien se celebrará el contrato correspondiente.

El propósito de la presente Contratación Directa es contratar con la sociedad Asesores y Consultores Internacionales, S.A. de C.V. (ACI, S.A. de C.V.), para que brinde asesoría en los ámbitos de conocimiento legal, corporativo, comercial, financiero, regulatorios, bursátiles, bancarios y ambientales, entre otros, siendo de gran importancia para los proyectos de CEPA que el personal que brinde los servicios actúe con el absoluto profesionalismo y guarde la debida confidencialidad de la información y documentación que se genere.

El ofertante deberá presentar su oferta conforme a las condiciones y Términos de Referencia detallados en el presente Documento de Solicitud de Oferta, Adendas, Enmiendas y Aclaraciones, si las hubiere.

**Método de contratación:**

El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a Contratación Directa con Proveedor Único de acuerdo al literal i. del artículo 41 de la Ley de Compras Públicas, autorizada mediante el Punto Tercero del Acta número 0162 de fecha 12 de junio de 2026.

Este proceso de compra se lleva a cabo con fondos propios de CEPA.

**Oferentes elegibles:**

- i. El ofertante deberá cumplir con las condiciones especificadas en el Documento de Solicitud de Oferta de la presente invitación.
- ii. La persona jurídica nacional deberá tener la capacidad legal establecida en el artículo 24 de la Ley de Compras Públicas y que no se encuentre impedida de conformidad con el art. 25 y no incurran en las prohibiciones del art. 26 del mismo cuerpo normativo.
- iii. El ofertante tiene que estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES).
- iv. El ofertante deberá estar inscrito en COMPRASAL, en el proceso de compra de Contratación Directa CEPA CD-24/2026 "Servicio de Asesoría Integral para la Presidencia de CEPA".

**Medios de Comunicación y Notificaciones:**

Para consultas o notificaciones referentes a este proceso se podrán comunicarse con la Unidad de Compras Públicas (UCP), a través de:

Teléfono: 2537-1228/ 2537-1370

Correo electrónico: [consultas.ucp@cepa.gob.sv](mailto:consultas.ucp@cepa.gob.sv)

**NOTA IMPORTANTE:** Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la UCP, esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP. (aplica únicamente para consultas).

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente.

Sin otro particular, atentamente.



Licenciada Mayra Lissette García Villalta  
Jefa de la Unidad de Compras Públicas  
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

